

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se anuncia concurso-subasta de obras de construcción de Centro Regional de Menores en Plasencia (Cáceres).

Se convoca concurso-subasta de obras de construcción de Centro Regional de Menores en Plasencia (Cáceres).

El proyecto y documentos estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables desde la diez de la mañana hasta las dos de la tarde en la Sección de Obras y Adquisiciones del Consejo Superior de Protección de Menores, calle de Cea Bermúdez, número 46, piso tercero.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día del plazo en la citada Sección.

La realización del acto público de la adjudicación provisional se efectuará el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones a las doce horas.

Presupuesto de contrata tipo límite: pesetas 302.010.550, en tres anualidades.

Se presentarán dos sobres señalados con las letras A y B, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. Documentación administrativa.—Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Recibos de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, haciéndose constar su vigencia.

Certificación de estar los contratistas clasificados en el grupo C, letra E, todos los números.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos, que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. Propuesta económica.— Se presentará cerrado y lacrado y contendrá la proposición formulada con arreglo al modelo que se publica, reintegrada con póliza de 25 pesetas.

Don domiciliado en calle o plaza de en nombre propio (o en el de Gerente, representante o Apoderado de la Sociedad domiciliada en según copia de la escritura de mandato o poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de (copiar el epígrafe de la obra), se compromete a realizar la obra citada, tomando a su

cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas.

Será de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de julio de 1981.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Modesto Lobón Sobrino.—5.576A.

Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se anuncia concurso-subasta de obras de reforma en el Colegio «José Montero» en Valladolid.

Se convoca concurso-subasta de obras de reforma en el Colegio «José Montero» en Valladolid.

El proyecto y documentos estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables desde la diez de la mañana hasta las dos de la tarde en la Sección de Obras y Adquisiciones del Consejo Superior de Protección de Menores, calle de Cea Bermúdez, número 46, piso tercero.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día del plazo de la citada Sección.

La realización del acto público de la adjudicación provisional se efectuará el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones a las doce horas.

Presupuesto de contrata tipo límite: pesetas 144.661.299, en dos anualidades.

Se presentarán dos sobres señalados con las letras A y B, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. Documentación administrativa.—Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Recibos de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, haciéndose constar su vigencia.

Certificación de estar los contratistas clasificados en el grupo C, letra E, todos los números.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos, que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. Propuesta económica.— Se presentará cerrado y lacrado y contendrá la proposición formulada con arreglo al modelo que se publica, reintegrada con póliza de 25 pesetas.

Don domiciliado en calle o plaza en nombre propio (o en el de Gerente, representante o apoderado de la Sociedad domiciliada en se

gún copia de la escritura de mandato o poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de (copiar el epígrafe de la obra), se compromete a realizar la obra citada, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas.

Será de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de agosto de 1981.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Modesto Lobón Sobrino.—5.577-A.

Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se anuncia concurso-subasta de obras de construcción de Centro de Educación de Menores en Cáceres.

Se convoca concurso-subasta de obras de construcción de Centro de Educación de Menores en Cáceres.

El proyecto y documentos estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables desde la diez de la mañana hasta las dos de la tarde en la Sección de Obras y Adquisiciones del Consejo Superior de Protección de Menores, calle de Cea Bermúdez, número 46, piso tercero.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día de plazo de la citada Sección.

La realización del acto público de la adjudicación provisional se efectuará el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones, a las doce horas.

Presupuesto de contrata tipo límite: 88.061.114 pesetas, en dos anualidades.

Se presentarán dos sobres señalados con las letras A y B, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto de este concurso.

Sobre A. Documentación administrativa.—Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Recibos de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, haciéndose constar su vigencia.

Clasificación de estar los contratistas clasificados en el grupo C, letra E, todos los números.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos, que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. Propuesta económica.— Se presentará cerrado y lacrado y contendrá la proposición formulada con arreglo al modelo que se publica, reintegrada con póliza de 25 pesetas.

Don domiciliado en calle o plaza de en nombre propio (o en el de Gerente, representante o Apoderado de la Sociedad domiciliada en según copia de la escritura de mandato o poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de (copiar el epígrafe de la obra), se comprometo a realizar la obra citada, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas.

Será de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de agosto de 1981.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Mdesto Lobón Sobrino.—5.578-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Castellón por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 2 de noviembre de 1981, a las once treinta horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado), puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 17.340, con superficie de 87 áreas, tasada para esta subasta en veinte mil ochocientos ochenta pesetas (20.880), sita en Borriol (Castellón), partida «Malladas», polígono 14, parcela 98.

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 14 de agosto de 1981.—El Delegado de Hacienda.—5.693-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de adecuación utilitaria de varias galerías de tiro en la Academia Especial de Policía Nacional de Canillas (Madrid).

1.º Hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán proposiciones para este concurso-subasta en la División de Obras e Instalaciones (calle Rey Francisco, número 21, de Madrid).

2.º El presupuesto de contrata asciende a cuarenta y siete millones doscientas treinta y siete mil setecientos veintisiete pesetas (47.237.727) pesetas y la fianza provisional a novecientas cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco pesetas (944.755 pesetas).

3.º El proyecto con la documentación reglamentaria estará de manifiesto en la propia División de Obras e Instalaciones los días y horas hábiles del plazo establecido.

4.º La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece el artículo 4.º del pliego de condiciones administrativas y económicas, en tres sobres cerrados y lacrados. En el primer sobre, se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo,

la documentación general, y en el tercero, la proposición económica.

La clasificación exigida es grupo C, subgrupos 1-2-4-7 y la categoría del contrato D.

5.º Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término de la presentación de ofertas, esta Dirección resolverá sobre la admisión previa de las ofertas y la apertura de las proposiciones admitidas se efectuará a las doce horas del octavo día siguiente laborable al de la conclusión del plazo de presentación, en sesión pública, ante la Mesa de Contratación de este Centro directivo, en la Dirección de la Seguridad del Estado, Puerta del Sol, número 7.

6.º Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

En Madrid a 19 de agosto de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras referente a la construcción de una variante del tramo fronterizo de la CN-152 (España) y CD-68 (Francia), de Puigcerdá a Llívia, con paso superior sobre la RN-20 (Francia) y el ferrocarril de Vilafranche de Conflent-La Tour de Carol (Francia).

Anuncio de convocatoria de oferentes
Preámbulo:

El «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 7 de abril de 1980, publicó el instrumento de ratificación del Convenio Internacional entre el Gobierno español y el de la República francesa relativo a la construcción de «Una variante del tramo fronterizo de la CN-152 (España) y CD-68 (Francia), de Puigcerdá a Llívia, con paso superior sobre la RN-20 (Francia) y el ferrocarril de Vilafranche de Conflent-La Tour de Carol (Francia)».

De acuerdo con su artículo 4.º, la preparación de la consulta a las Empresas, la adjudicación y la dirección de los trabajos estará a cargo de la Dirección Departamental de Equipo de los Pirineos Orientales Franceses, en contacto permanente con el representante español designado entre los miembros de la Comisión Mixta Hispano-Francesa.

Las Empresas Constructoras de ambos países, el personal, medios auxiliares, materiales y accesorios no serán objeto de ninguna discriminación. Se publica el presente anuncio para conocimiento de los posibles oferentes españoles, con objeto de que las Empresas interesadas en acudir a este concurso internacional remitan su solicitud de precalificación de acuerdo con las bases siguientes:

1. Forma de otorgamiento de contrato:

El contrato será otorgado mediante concurso restringido de ofertas.

2. Objeto de la solicitud de ofertas:

Los trabajos tienen por objeto el acondicionamiento de la CD-68 entre Puigcerdá y el enclave español de Llívia.

El acondicionamiento consiste en la modificación a distinto nivel de la intersección actual de la CD-68 con la RN-20 y la vía férrea de la S.C.N.F. Vilafranche de Conflent-La Tour de Carol y el cruce del río Raourt, con el fin de asegurar un enlace directo del enclave de Llívia con Puigcerdá.

La modificación a distinto nivel de la intersección actual se obtendrá mediante la construcción de un tramo de calzada de 783,67 metros de longitud en terraplén (270,37 metros en España y 483,30 metros en Francia). La calzada, de dos carriles,

con un ancho de siete metros, se construirá sobre una plataforma de 10 metros de ancho de sección normal, que exigirá la construcción de dos obras de fábrica.

La primera permitirá el paso del río Raourt mediante un tablero con vigas bajo la calzada, prefabricadas, pretensadas y apoyadas en estribos de hormigón.

El tablero es curvo (R = 180 metros) oblicuo (72º sobre el apoyo del lado Llívia, 52,527º sobre el apoyo del lado de Puigcerdá) con peralte de 5 por 100, y su pendiente longitudinal, aproximadamente, del 5 por 100. La luz medida en la curva de la obra es de 38,085 metros y su ancho útil 9 metros, medido entre paramentos interiores de pretilos.

Los estribos se cimentan superficialmente sobre zapatas construidas al abrigo de ataguías de tablestacas que sirven de protección contra la socavación del cauce.

La segunda, que permitirá el paso sobre la RN-20 y la vía férrea de la S.C.N.F. antedicha, será un tablero de losa continua de hormigón pretensado de cuatro tramos de 13,336, 12,269, 14,936 y 9,602, de luz oblicuo y 9 metros de ancho útil entre paramentos interiores de pretilos. El eje forma un ángulo de 77,34º con la RN-20 y la vía de la S.C.N.F. Las cimentaciones de los apoyos son de tipo superficial sobre zapatas.

El acondicionamiento, además de las citadas obras de fábrica, comprende la realización de:

Movimiento de tierras:

- Arranque de árboles = 52.
- Extracción de tierra vegetal 7.250 metros cúbicos.
- Desmonte = 1.520 metros cúbicos.
- Relleno = 24.300 metros cúbicos.

Calzadas:

- Capa subbase en grava machacada 0/31,5 = 580 metros cúbicos.
- Capa de base en grava machacada 0/20 = 1.600 metros cúbicos.
- Riego de imprimación 4.950 metros cuadrados.
- Riego de adherencia 1.380 metros cuadrados.
- Aglomerado denso en frío 1.220 toneladas métricas.

Evacuación de aguas:

- Cunetas = 410 metros.
- Drenes = 63 metros.

Barreras de seguridad = 360 metros.

3. Fecha límite de depósito de las candidaturas:

Las Empresas interesadas en concursar estas obras remitirán la documentación que estimen oportuna para decidir sobre su capacidad a efectos de precalificación, por correo certificado o la entregarán directamente antes del día 25 de septiembre de 1981, a las diecisiete horas, en:

Empresas Francesas:

— M. le Directeur Departamental de l'Équipement.

Bureau des Marchés.
2-Rue Jean Richepin.
B.P.: 909.
66020 Perpignan Cedex.

Empresas españolas:

— Ilmo. Sr. Ingeniero jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña. Plaza de los Carros, número 2. Tarragona.

Las Empresas serán avisadas, por escrito, de la aceptación o desestimación de su candidatura.

4. Información:

Las informaciones suplementarias podrán facilitarse, en las oficinas del 2ème Arrondissement, Direction Departamental de l'Équipement, 2 Rue Jean Richepin. B.P. 909. 66020 Perpignan Cedex. Téléf. 16 (68) 61.23.86.

5. Fecha de envío del anuncio de la publicación:

El presente aviso de convocatoria de candidaturas se ha enviado a la prensa para su publicación con las revistas especializadas, tanto en España como en Francia.

Madrid, 24 de agosto de 1981.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—5.687-A.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Corrección de erratas de la Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se hace pública la resolución del concurso 8/81.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de fecha 22 de agosto de 1981, página 19373, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo, donde dice: «La Peninsular, Alcalde Hermanos, Sociedad Anónima», 5.220.000 pesetas, debe decir: «La Peninsular, Alcalde Hermanos, Sociedad Anónima», 5.222.000 pesetas».

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Resolución de la Dirección General de Programación Económica y Servicios por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario y material científico con destino a diversas Facultades de la Universidad de Murcia.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto cuarto de la Resolución de 31 de diciembre de 1980, por la que se adjudica el contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario y material científico con destino a diversas Facultades de la Universidad de Murcia.

Esta Dirección General ha acordado hacer pública la citada Resolución, que une como anexo.

Madrid, 17 de febrero de 1981.—El Director general, Mariano Aparicio Bosch.—6.445-E.

Anexo que se cita

Ilmo. Sr.: Convocado concurso público por Resolución de la Dirección General de Programación Económica y Servicios de 17 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 280, del 21) para la adjudicación del suministro, entrega e instalación de mobiliario y material científico con destino a diversas Facultades de la Universidad de Murcia, cuyo gasto de 38.745.000 pesetas fue fiscalizado por la Intervención Delegada del Departamento con fecha de 13 de noviembre de 1980 y aprobado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1980;

Cumplidos los trámites que en materia de concurso prevé la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, lo dispuesto en el pliego de bases del contrato, visto el Informe de la Comisión Calificadora y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión Asesora,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Adjudicar los lotes que a continuación se indican a los siguientes licitadores:

Empresa	Lote	Número de unidades	Precio unitario	Precio total
Anualidad de 1980				
Monfer, S. L. Ctra. Puente Tocinos, 276, km. 1. Murcia.	1	1	—	945.000
	5	60	5.450	327.000
	12	1	—	90.000
	50	1	—	650.000
				2.012.000
Ernesto Pérez - Cea. Pozos Dulces, 4. Málaga.	6	8	4.000	32.000
Juan Berna Aroca, S. A. El Palmar (Murcia).	7	2	13.875	27.750
	8	4	110.000	440.000
	9	7	45.000	315.000
	10	1	—	45.000
	18	6	45.000	270.000
	27	1	—	110.000
	28	38	75.000	1.710.000
	29	54	15.500	837.000
			3.754.750	
Sistemas Eslohe, S. A. Montera, 25. Madrid.	11	2	30.589	61.178
Forma y Diseño, S. A. Galileo, 43. Madrid.	14	50	2.350	117.500
				5.977.428
Anualidad de 1981				
Forma y Diseño, S. A. Galileo, 43. Madrid.	2	1	—	1.299.580
	3	1	—	524.190
	4	1	—	479.900
	37	1	—	34.200
	68	1	—	37.800
				2.375.670
Adolfo Bernal Gallego. Cárrretera Mazarrón, km. 1. El Palmar (Murcia).	13	25	2.128	53.200
	22	60	2.128	127.680
				180.880
Rafael Verdú Jordá. Beato Andrés y Hibernón, 2. Murcia.	15	1	—	1.994.668
	16	1	—	823.041
	17	1	—	512.600
	19	5	188.595	942.775
	26	1	—	450.000
				4.723.084
Demetrio Martínez Conde-Lin. Fernán González, 66. Madrid.	20	9	18.000	162.000
	23	12	6.900	82.800
				244.800
Rogo y Cia., S. A. Raimundo Fernández Villaverde, 49. Madrid.	21	1	—	223.117
	53	1	—	378.000
	73	1	—	100.000
				701.117
Geonica, S. A. Avenida Doctor Federico Rubio y Galí, número 165. Madrid.	24	1	—	240.000
Proyectos y Estudios Valencianos, S. A. (PROESVA). Colón, 22, 5.º H. Valencia.	25	1	—	230.628
Industrias de la Madera y Decoración, Sociedad Anónima (INMADE). Gran Vía, 59. Madrid.	30	1	—	10.895.000
	51	1	—	835.100
				11.730.100
Casa Alvarez, S. R. C. Mayor, 65. Madrid.	31	1	—	506.000
	40	1	—	100.000
	44	1	—	265.900
	O/2.º			
				871.900
Bruel & Kjaer Ibérica, S. A. Rodríguez San Pedro, 2. Madrid.	32	1	—	125.000
Optica de Jena para España, S. A. Arribau, 231. Barcelona.	33	1	—	93.490
Giralt, S. A. Capitán, Haya, número 58. Madrid.	34	1	—	75.000
	45	1	—	109.686
	70	1	—	241.000
				425.686

Empresa	Lote	Número de unidades	Precio unitario	Precio total
C. R. Mares, S. A. Llodio, 7. Madrid.	36	1	—	691.000
	39	1	—	39.000
	43	1	—	584.000
	46	1	—	598.000
	54	1	—	394.000
	59	1	—	210.000
	63	1	—	20.000
	61	1	—	49.000
	72	1	—	62.000
				2.647.000
Cozumur, S. L. Colonia San Esteban, bl. 9, bajo. Murcia.	38	1	—	34.000
	41	1	—	500.000
	52	1	—	550.000
	57	1	—	30.000
	62	1	—	168.000
	65	1	—	390.000
	66	1	—	310.000
	67	1	—	35.000
				2.015.000
Fernando. Balairón de la Poza. Tutor, 38. Madrid.	47	1	—	200.000
Internacional de Electromedicina, S. L. Espronceda, número 43. Madrid.	49	1	—	42.000
Will Investigación y Aplicaciones, S. A. Polígono Financiero, Travesía del Cobre, 2. Arganda del Rey (Madrid).	55	8	57.000	456.000
Comercial Assens - Llofriu, Sociedad Anónima, Plaza de las Cortes, 3. Madrid.	58	1	—	300.000
Productos y Aparatos Científicos e Industriales, S. A. (PACISA). Ronda de Atocha, 17. Madrid.	63	1	—	132.445
	71	1	—	96.630
				229.075
Afora, S. L. Arribau, 240. Barcelona.	64	8	12.700	101.600
Panlab, S. L. Mejía Lequerica, 34. Barcelona.	69	1	—	174.000
				28.197.010

tranjeros con titulación y atribuciones técnicas similares.

Podrán concursar, bien en forma individual, bien en colaboración formando equipo con otros profesionales que tengan incidencia en la redacción de un proyecto de estas características.

Cada Técnico sólo podrá formar parte de un equipo.

Cada concursante o equipo podrá presentar varias coluciones, pero en expedientes separados y con los lemas distintos.

6. *Incompatibilidades.* Son expresamente incompatibles para participar en el concurso los miembros del Jurado y sus colaboradores y asociados, así como cualquier persona afecta a incompatibilidad legal.

7. Inscripción:

7.1. Publicación: Esta convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», en los diarios de mayor difusión nacional y en revistas de difusión nacional e internacional especializada en temas arquitectónicos.

7.2. Plazo de inscripción de los concursantes: Comenzará al siguiente día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y terminará a los sesenta días a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo solicitarse la admisión al concurso mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial, en plaza del Triunfo, Sevilla, según modelo que se adjunta. Dicha solicitud se presentará en el Registro General de la Diputación, hasta las trece horas del día indicado para la finalización del plazo, o bien por correo certificado, de acuerdo con la Ley de Procedimientos Administrativos.

7.3. Cuota de inscripción: Se establece una cuota de inscripción de 50.000 pesetas por cada concursante o equipo. Deberá acompañarse a la solicitud copia del ingreso bancario a nombre de la Diputación Provincial para el concurso «Palacio de Congresos y Exposiciones» en la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla.

7.4. Admisión al concurso y envío de documentación: Dentro de los quince días siguientes al de terminación del plazo de inscripción la Diputación comunicará a todos los solicitantes lo resuelto sobre su admisión al concurso, y si es conforme les remitirá por correo certificado la relación de los concursantes admitidos y la documentación gráfica, fotográfica y escrita necesaria para el desarrollo de los trabajos.

7.5. Contra la no admisión de un concursante, éste podrá interponer recurso ante el Presidente de la Diputación en el plazo de quince días, siendo esta resolución definitiva en el ámbito administrativo.

8. *Información y consultas.* Los concursantes admitidos podrán formular consultas o solicitar ampliación de información por medio de escrito dirigido al Presidente de la Diputación, durante un plazo que terminará a los veinte días de finalizar el plazo de inscripción. En el sobre se hará constar «Para el concurso Palacio de Congresos y Exposiciones». Dentro de los diez días siguientes al periodo anterior, la Diputación podrá responder a las consultas formuladas.

9. *Ejecución y presentación de los trabajos:* El plazo para la entrega de los trabajos terminará a los noventa días a partir de la fecha límite de admisión de inscripción. Dicha entrega se efectuará en el Registro General de la Diputación Provincial de Sevilla hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

10. *Anonimato:* Toda la documentación que se envíe por los concursantes será anónima. El nombre propio se sustituirá

2.º El importe de la adjudicación asciende a la cantidad de 34.174.438 pesetas y se abonará con cargo al crédito 28.03.611.1 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, según el siguiente detalle:

Año 1980, 5.977.428 pesetas.
Año 1981, 28.197.010 pesetas.

Los adjudicatarios constituirán fianza del 4 por 100 del importe adjudicado y formalizarán el contrato dentro de los plazos establecidos por la Ley de Contratos del Estado.

El plazo de fabricación, instalación y entrega será hasta el 30 de diciembre de 1980 para los lotes 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,

12, 14, 16, 27, 28, 29 y 50; para los restantes finalizará el 30 de marzo de 1981.

3.º Declarar desiertos los lotes 35, 42, 48 y 56 para la anualidad de 1981.

4.º Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la presente adjudicación a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, respectivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de diciembre de 1980.—Por delegación, el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

3. *Desarrollo del concurso:* Se plantea este concurso en una sola fase, a nivel de ideas, con desarrollo libre del programa mínimo en sus aspectos arquitectónicos, urbanísticos, social y económico.

4. *Situación y características:* Solar propiedad de la Diputación, situado entre las calles Templado, Dos de Mayo y paseo de Cristóbal Colón, colindante con el jardín del Hospital de la «Santa Caridad», con una superficie de 14.455 metros cuadrados, aproximadamente.

5. *Concursantes:* Podrán participar en este concurso todos los Arquitectos Superiores en uso de sus facultades profesionales, así como aquellos Técnicos ex-

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla referente a las bases del concurso de ideas para Palacio de Congresos y Exposiciones en Sevilla.

1. *Entidad convocante:* La excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

2. *Objeto del concurso:* Ordenación de solar e implantación en el mismo de un edificio de nueva planta con destino a Palacio de Congresos y Exposiciones, de acuerdo con las normas urbanísticas municipales.

por un lema a elección, cuyo lema deberá figurar en todos y cada uno de los trabajos presentados.

En el paquete o paquetes de la documentación que se envíe deberá figurar el citado lema en lugar destacado, y la siguiente dirección: «Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, Sevilla, para el concurso de ideas Palacio de Congresos y Exposiciones».

Conjuntamente con el trabajo, los concursantes acompañarán un sobre blanco tamaño carta, opaco, cerrado y lacrado, en cuyo exterior se habrá escrito tanto el lema elegido como la anterior dirección. Este sobre contendrá una cuartilla donde se identifique el lema escogido con el nombre y firma del autor o autores del trabajo.

11. Documentos a presentar:

1. Memoria.

1.1. Solución proyectada en cuanto a la ordenación del solar, e implantación en el edificio en relación con su entorno.

1.2. Descripción y justificación del programa y de los espacios interiores proyectados, accesos y circulaciones, en base a las necesidades de un Palacio de Congresos y Exposiciones.

1.3. Descripción de los volúmenes proyectados. Cuadro de volúmenes y superficies.

1.4. Descripción del tratamiento en cuanto a materiales y acabados.

1.5. Previsión y proyección socio-económica del Palacio de Congresos y Exposiciones.

2. Planos.

Se presentará sobre soporte rígido en tamaño 150 x 100 centímetros, sin enmarcar.

2.1. Ordenación y tratamiento del solar relacionado con su entorno, a escala 1:500.

2.2. Planos de plantas a escala 1:100.

2.3. Todos los elementos complementarios que los concursantes consideren necesarios para la expresión de la idea, en blanco y negro o color.

2.4. En caso de presentar maqueta, deberá ser a escala 1:100.

3. Avance de presupuesto.

Se estimará en función de las superficies construidas y costos por metro cuadrado, haciendo referencia a las calidades.

El coste máximo aproximado será de 1.000 millones de pesetas.

4. Los concursantes podrán ampliar libremente la documentación que estimen necesaria para la mejor explicación de su idea.

12. Composición del Jurado:

Presidente: El de la Diputación Provincial o persona en quien delegue.

Vocales:

Un Arquitecto designado por los concursantes.

Un Arquitecto designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental.

Un representante del Ayuntamiento de Sevilla.

Un Arquitecto designado por la Diputación Provincial.

Un representante de la Asociación Española de Congresos.

Un representante de la Junta de Andalucía.

Un representante de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Economía, Hacienda y Turismo de la Junta de Andalucía.

Los tres Diputados provinciales miembros de la Comisión para estudio de construcción del Palacio de Congresos de la Diputación Provincial.

Secretario Técnico: Un Arquitecto provincial, sin voto.

Secretario: El de la Corporación, sin voto.

La elección del miembro del Jurado representante de los concursantes se hará por votación entre ellos, convalidándose el voto de cada uno después de haber sido admitido al concurso a razón de un voto por cada concurrente o equipo de concurrentes, aunque presenten varias soluciones. Para esta elección se remitirá a los concursantes junto con la documentación que se define en la base 7.ª, la lista de los Arquitectos que formen parte del Jurado, a fin de que la elección no recaiga sobre éstos.

Los votos se enviarán en sobre cerrado dirigido al Presidente de la Diputación, en el que se hará constar «para la elección del representante del concurso Palacio de Congresos y Exposiciones», cuyo voto deberá tener entrada en la Diputación antes de los cuarenta días siguientes a la fecha límite de inscripción.

13. **Constitución del Jurado:** El Jurado deberá constituirse en el plazo de una semana después de la presentación de los trabajos, y levantará acta de la admisión definitiva de los concursantes que quedará firmada por todos los miembros del Jurado y contendrá, si hubiese lugar, la relación de los proyectos no admitidos y, las razones específicas y separadas por cada trabajo a que obedezca dicha decisión. El Jurado sólo podrá admitir los trabajos que se sujeten a las bases del concurso.

14. **Fallo del Jurado:** El Jurado propondrá a la Corporación cinco trabajos seleccionados, razonando los criterios de selección, antes de cumplidos los veinte días tras la presentación de los mismos. El acta contendrá el dictamen razonado y separado de cada miembro del Jurado.

La Corporación en Pleno otorgará los premios en el plazo máximo de treinta días.

15. **Premios:** Se adjudicarán tres premios, cuya cuantía será:

Primer premio: Un millón de pesetas.

Segundo premio: Setecientas cincuenta mil pesetas.

Tercer premio: Quinientas mil pesetas. Se podrán conceder dos accésit de doscientas mil pesetas.

16. **Derechos de propiedad de los trabajos:** Todos los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Diputación Provincial. Ningún trabajo adquirido por medio de este concurso podrá ser utilizado para otros fines que los mencionados en las bases, conservando el autor del trabajo premiado el derecho de reproducción conforme a lo previsto por la Ley.

17. **Derechos de la Diputación:** La Diputación Provincial se reserva la posibilidad de incorporar ideas parciales de otros premios para desarrollar mediante concurso entre Empresas constructoras, la realización del proyecto y la dirección y construcción de las obras.

18. **Exposición:** A la terminación del concurso la Diputación Provincial organizará una exposición pública con todos los trabajos admitidos, figurando los premiados con el nombre de su autor o autores y los no premiados con su lema.

Base adicional

Se entenderá que los concursantes conocen las presentes bases y que dan su aprobación plena a las mismas.

Modelo de solicitud

Diputación Provincial de Sevilla

«Concurso de ideas para Palacio de Congresos y Exposiciones».

Excelentísimo señor Presidente:

El (los) Arquitecto(s) desea(n) participar en el concurso de ideas que ha convocado esa Corporación para un Palacio de Congresos y Exposiciones en el solar de la antigua Maestranza de Artillería, de Sevilla, declarando conocer y aceptar las bases del mismo.

Datos del (de los) Colegiado(s):

Residencia: Delegación de del Colegio Oficial de Arquitectos de

Dirección a la que desea se le envíe toda la correspondencia relacionada con este concurso

(Fecha y firma del concursante.)

Sevilla, 25 de agosto de 1981.—5.780-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albaterra (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de redacción de las normas subsidiarias del planeamiento municipal.

El Alcalde de Albaterra hace saber: Que por acuerdo de este Ayuntamiento y firme el pliego de condiciones aprobado al efecto, se convoca el siguiente concurso:

Objeto: Contratación mediante concurso público de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias del planeamiento municipal de Albaterra.

Tipo: El de 1.575.000 a fijar definitivamente de acuerdo con tarifas aprobadas en Real Decreto 2512/1977.

Duración: Diez meses desde la formalización de la adjudicación definitiva.

Pagos: Con cargo a la subvención concedida por el Consell del País Valencià y aportación municipal consignada en presupuesto ordinario.

Garantías: La provisional es de 41.500 pesetas y la definitiva de 83.000 pesetas.

Documentación: Podrán presentar en la Secretaría, en horas de nueve a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Se ajustarán al modelo que se inserta y contenidos en sobre cerrado.

Apertura: La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, con domicilio en calle, número, en nombre propio (o en representación de, haciendo constar el poder), con documento nacional de identidad número (o número de identificación fiscal de la Empresa), solicita y se compromete a ejecutar los trabajos de redacción de las normas subsidiarias del planeamiento municipal de Albaterra, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones económico-administrativas y de prescripciones técnicas aprobadas al efecto, que declaro conocer y acepto íntegramente por la cantidad (en letra) pesetas

(Fecha y firma.)

Anejos: La proposición reintegrada se acompañará de los documentos siguientes:

a) Documento nacional de identidad del licitador o fotocopia legalizada del mismo o poder bastante para acreditar su representación.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de los enumerados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales u otra disposición aplicable.

c) Justificante de haber constituido garantía provisional.

d) Justificante de que dispone de suficientes medios técnicos y organización idónea para la realización del trabajo, con anejo de referencias técnicas necesarias para acreditar los extremos a valorar en la selección que se detallan en el anexo del pliego de condiciones económico-administrativas.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.
Albaterra, 11 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.552-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Subasta para adjudicar las obras comprendidas en los proyectos de urbanización y obras civiles de alumbrado de la Florida, segunda fase, zona Sur, sectores avenidas de Orihuela y Fernando Madroñal (calles Azorín y Catral y prolongación de Azorín).

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación, hasta que se devuelva la fianza definitiva.

Tipo: 6.324.996 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional es de 123.250 pesetas, y la definitiva al máximo por ciento del remate en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en Arcas municipales, Caja General de Depósito o sucursales.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Contratación, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintetras con 25 pesetas en pólizas del Estado, 200 pesetas en sellos municipales y 25 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la escritura de poder, que bastanteada en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente para adjudicar las obras comprendidas en los proyectos de urbanización y obras civiles de alumbrado de la Florida segunda fase, zona Sur, sectores avenidas de Orihuela y Fernando Madroñal (calles Azorín y Catral y prolongación de Azorín), y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes de los documentos exigidos y declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alicante, 11 de agosto de 1981.—El Alcalde.—El Secretario general.—5.524-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia concurso de ideas previo a la construcción de un nuevo edificio sede del Ayuntamiento.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de julio último, aprobó las bases para un concurso de ideas previo a la construcción de un nuevo edificio sede del Ayuntamiento de Badalona.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

1.º **Objeto:** Propuesta arquitectónica para ubicar la sede del nuevo Ayunta-

miento, solucionando la integración del edificio con el espacio urbano contiguo.

2.º **Carácter y ámbito:** Concurso de ideas en el cual podrán participar todos los Arquitectos del Estado español colegiados y habilitados para el ejercicio de la profesión, individualmente o formando equipo. En el caso de que el equipo sea pluridisciplinario, estará encabezado por un Arquitecto.

3.º **Desarrollo del concurso:** El concurso comprenderá dos fases:

Primera fase (objeto especial de estas bases): Se seleccionarán tres ganadores que lo serán ex aequo, y a quienes se encargará formalmente el desarrollo de la solución planteada a nivel de estudios previos.

La segunda fase consistiría en desarrollar los estudios previos seleccionados, con la asistencia de un equipo técnico municipal que colaborará con los equipos ganadores, suministrando información, clasificando el programa y respondiendo a las posibles preguntas que se produjeran en el transcurso de los trabajos.

Los estudios previos se presentarán en los plazos que se indican más adelante, una vez desarrollados y debidamente informados técnicamente por los diferentes Servicios Técnicos Municipales implicados en el mismo, se someterá a la consideración del Ayuntamiento Pleno, que decidirá cual de los tres equipos realizará el proyecto de ejecución definitiva.

4.º Plazos:

Presentación.—Los documentos con la solución propuesta para el concurso de ideas se presentarán, con un máximo de cuarenta y cinco días, después de la última fecha de publicación oficial en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento de Badalona, plaza de la Villa, de diez a catorce horas, librándose constancia de la entrada.

Inscripción.—La inscripción finalizará quince días antes de concluir el plazo de presentación mencionado en el epígrafe anterior. Se realizará en un impreso librado por el Servicio de Intervención en la Edificación del Ayuntamiento, entrando en el Registro General de forma oficial producirá el efecto de inscripción aceptada. En el mismo impreso se hará constar el Arquitecto que el concursante propone como miembro del Jurado.

Constitución del Jurado y fallo.—Un máximo de treinta días después del plazo de presentación de los trabajos, en sesión pública se procederá a abrir los tres sobres que correspondan a los lemas de los tres trabajos ganadores y se darán los nombres de los concursantes autores de los mismos.

Encargo de los trabajos a nivel de estudios previos.—Dentro de un plazo de treinta días después del fallo del Jurado, se firmarán las hojas de encargo oficiales.

Plazo para entregar el encargo a nivel de estudios previos.—Un máximo de sesenta días después del encargo de los trabajos, los ganadores quedan obligados a presentar los mismos. En caso de no hacerlo implicará la renuncia al mencionado encargo.

5.º **Publicidad y retirada de los trabajos:** Para el resultado del concurso se levantará la correspondiente acta a la cual se dará la máxima publicidad enviándose copia de la misma a los miembros del Jurado y al Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña.

Una vez fallado el concurso, los trabajos se expondrán al público durante quince días, con indicación de los ganadores, realizándose una conferencia coloquio a cargo de los mismos.

Finalizado el plazo de quince días de exposición, los interesados podrán retirar los trabajos y el sobre sin abrir.

De no hacerlo dentro del plazo de los quince días siguientes se entenderá que el concursante renuncia a los mismos.

6.º **Material que se suministrará para el concurso de ideas:**

- Plano: 1:2.000 del sector urbano.
- Fotoplano.
- Calificación urbanística y parámetros de edificación.
- Plano con alineaciones y rasantes escala 1:2.000.
- Estudios de tráfico.
- Plano 1:2.000 del subsuelo romano.
- Efectos urbanísticos del plan especial de Dalt de la Vila sobre el emplazamiento.

7.º **Documentación a presentar en el concurso de ideas:** Un máximo de tres paneles UNE (DIN) AL (840 por 594) en los que se reflejará por medio del lenguaje que se considera idóneo, la solución propuesta por el concursante.

En cada panel estará indicado el lema utilizado por el concursante.

Junto a los trabajos presentados se acompañará un sobre cerrado y lacrado en el que figurará el lema escogido por el concursante y la siguiente inscripción: «En el interior se encuentra el nombre y la dirección del Arquitecto o equipo autor del trabajo que se presenta al concurso de ideas para el edificio sede del Ayuntamiento de Badalona».

8.º Jurado:

Presidente: El Alcalde de Badalona o Conseller en quien éste delegue.

Secretario: El de la Corporación como asesor jurídico y fedatario.

Secretario Técnico: El Jefe del Servicio de Intervención en la Edificación del Ayuntamiento de Badalona.

Vocales: El Jefe del Servicio de Planeamiento del Ayuntamiento de Badalona.

Arquitecto: Municipal encargado del Patrimonio del Ayuntamiento de Badalona.

Un Arquitecto municipal o un Arquitecto de la Corporación Metropolitana de Barcelona.

Un Arquitecto designado por el COAC.

Un Arquitecto designado por la ETSAB.

Un Arquitecto designado por el COAC entre los componentes del colectivo de Arquitectos de Badalona.

Un Arquitecto designado por los concursantes.

9.º **Premios:** Los tres ganadores, que lo serán ex aequo, tendrán como premio cada uno de ellos el encargo de los estudios previos, con los honorarios siguientes:

Presupuesto 12.000 metros cuadrados por 27.000 pesetas/metro cuadrado, igual, 324.000.000 de pesetas, estimativo de la obra.

Honorarios como encargo en misión parcial de estudios previos: 300.000 pesetas.

En caso de que los ganadores no presentaran el trabajo en el plazo fijado, esto implicaría la renuncia al mismo según la base cuarta y se liquidaría el 10 por 100 de los honorarios anteriores, o sea, 90.000 pesetas.

El Tribunal dispondrá de un máximo de 300.000 pesetas, para repartir entre los concursantes que él considere merecedores de accésit con cantidades de 25.000 pesetas, para cada uno de ellos.

10. **Encargo definitivo:** El Ayuntamiento no está obligado a encargar el proyecto definitivo. En caso de que se le encargue el proyecto de ejecución a un concursante seleccionado entre los tres ganadores del concurso de ideas, éste percibirá los honorarios que oficialmente le correspondan, entendiéndose a cuenta de los mismos la cantidad librada como honorarios correspondientes a la fase de estudios previos.

11. **Propiedad de los trabajos:** Todos los trabajos, incluidos los ganadores, serán exclusiva propiedad de los autores y conservarán la propiedad intelectual de los mismos, pero el Ayuntamiento se reserva la facultad de disponer de las copias de los trabajos ganadores que le interesen.

12. Se entiende que los concursantes, por el sólo hecho de presentarse a este concurso, están obligados a aceptar las

condiciones establecidas en las bases del mismo y los acuerdos y fallo del Jurado, no existiendo ningún tipo de recurso contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badalona, julio de 1981.—El Secretario, Esteban Gaja i Molist.—5.525-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un polideportivo y zona de descanso en el solar de la antigua torre de Larrako (San Ignacio).

Objeto: Subasta de las obras de construcción de un polideportivo y zona de descanso en el solar de la antigua torre de Larrako (San Ignacio).

Tipo de licitación: 11.354.878 pesetas.

Garantía provisional: 136.674 pesetas.

Garantía definitiva: Será la resultante de la aplicación al tipo de licitación señalado por el adjudicatario de la subasta y de las disposiciones del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas, el lunes siguiente al día de la terminación del plazo de presentación de las mismas, y, en caso de ser festivo, el primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en nombre y representación de), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín oficial del Señorío de Vizcaya» y otros diarios por los que se convoca para la contratación de las obras (póngase el nombre completo de las obras, tal y como se indica en los pliegos de condiciones).

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Bilbao, 12 de agosto de 1981.—El Secretario general.—5.539-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro (Zaragoza) por la que se anuncia concurso de adquisición de terrenos

Se convoca concurso para adquisición de 48 hectáreas de terrenos con destino a la creación de un polígono industrial

Tipo: A la baja, 9.100.000 pesetas.

Fianza provisional: 120.000 pesetas.

Fianza definitiva: 240.000 pesetas.

El expediente y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría

del Ayuntamiento, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece los terrenos de su propiedad, sitos en la partida de «La Corona», para venderlos al Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, en el precio de pesetas (en letra) y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

Fuentes de Ebro, 11 de agosto de 1981. El Alcalde.—5.572-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hondarribia por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza que se cita.

Concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza de los Centros siguientes: Colegio de EGB «Pedro Aguinagalde», Colegio «Biteri-Parvulario de Cerverales», «Parvulario del Puntal», «Parvulario de Mendelu», Guardería «Ikastola Satarka» y polideportivo «Jostaldi».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de julio de 1981, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para la adjudicación del Servicio de limpieza de los Centros indicados.

La duración del contrato será por el periodo comprendido desde 1 de septiembre de 1981 al 30 de junio de 1982.

No se fija tipo de licitación, el precio del mismo será formulado por los licitadores en sus respectivas ofertas.

Las proposiciones podrán hacerse en la Secretaría General durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hasta las doce horas del día anterior al del concurso.

El acto del concurso tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de 20.000 pesetas.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una fianza del 4 por 100 del precio de la adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde se podrá examinar y pedir cuanta aclaración se estime oportuna.

Las proposiciones debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, en nombre propio (o en representación de según poder notarial que acompaña), con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1981, así como de las condiciones fijadas en el concurso

relativo a la prestación del Servicio de limpieza de los Colegios «Pedro Aguinagalde» y «Biteri»; Parvularios de «Cerverales», «Puntal» y «Mendelu»; Guardería de la «Ikastola Satarka» y polideportivo «Jostaldi», cuyas condiciones acepta en su totalidad, se compromete a las prestaciones del mismo con las características que se detallan en la documentación adjunta, con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto, por un precio de (dígase en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hondarribia, 17 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.593-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza pública y recogida de basuras.

En el «Boletín Oficial del Estado» del 25 de julio último se publicó anuncio de concurso convocado por este Ayuntamiento para la contratación del servicio de limpieza pública y recogida de basuras. El plazo de veinte días para la presentación de plicas finaliza el día 31 de agosto.

Al haber demorado la inserción del anuncio el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» hasta el 25 de este mes, el plazo de exposición de los pliegos vence el día 3 de septiembre.

Por tanto, se amplía el plazo de presentación de proposiciones, que podrá efectuarse durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Jerez, 20 de agosto de 1981.—El Alcalde. 5.776-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Guardia (Pontevedra) por la que se anuncia concurso de las obras de acampada y su posterior explotación.

Objeto: La concesión tendrá por objeto el desarrollo del sector número 3 del suelo urbanizable programado del plan general del municipio de La Guardia, cuyo principal destino previsto es el de acampada y sobre la cual recaerá la posterior explotación por el tiempo que señala la condición número 3 del pliego.

Plazo de ejecución: El concesionario construirá y urbanizará por su cuenta todos los edificios e instalaciones, con arreglo al proyecto facultativo en el plazo de cinco años, contados desde la concesión de la correspondiente licencia de obras.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, en días hábiles y en horas de oficina.

Garantía provisional y definitiva: La garantía provisional para tomar parte en la licitación consistirá en el 2 por 100 del precio de tasación del terreno, es decir 60.000 pesetas; y la definitiva será fijada en la cantidad global de 120.000 pesetas.

Canon anual: El canon anual mínimo se fija en 150.000 pesetas, y será revisado anualmente, incrementándose o disminuyéndose según el porcentaje del índice de precios al consumo que publique el Instituto Nacional de Estadística para el año anterior.

Duración: El plazo de concesión para la explotación de la obra será de cincuenta años, sin derecho a prórrogas expresas o tácitas, a contar desde la fecha de aprobación definitiva del proyecto de urbanización.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, provincia, provisto del documento nacional de identidad nú-

micro expedido el de 19....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que anuncia el Ayuntamiento de La Guardia para la construcción y explotación de un «camping» público en esta localidad, acepta plenamente dichas condiciones y ofrece además como mejora: a) un canon anual de pesetas y b) el plazo de concesión que ofrece y acepta es de años. Acompaña a esta oferta un esquema del plan parcial y proyecto de urbanización a los efectos señalados en la cláusula número 8 del pliego de condiciones. (Fecha y firma.)

Presentación de proposiciones y documentos: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al que se cumplan los treinta siguientes al de la publicación de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Concluido el plazo, la Mesa abrirá las plicas y comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en el concurso, dando traslado a la Comisión Mixta para que formule propuesta motivada y ordenada por méritos de cada uno de los concursantes. La Mesa estará constituida por el señor Alcalde y el señor Secretario. La Comisión Mixta la integrarán el señor Alcalde Presidente, el Presidente de la Comisión de Obras y Urbanismo, un representante de la Consellería de Turismo de la Xunta de Galicia y el señor Aparejador municipal, actuando como Secretario el de la Corporación.

Adjudicación y contrato: La Corporación Municipal en Pleno a la vista del informe emitido por la Comisión Mixta, adjudicará el concurso a la proposición que se estime más conveniente a los intereses municipales, o declarará desierto el concurso si se estima que ninguna de las proposiciones en conjunto satisface plenamente el interés municipal. El fallo del concurso se dará a conocer por exposición pública durante quince días del acta, en el tablón de anuncios de ayuntamiento y comunicación directa a los interesados.

El contrato entre el Ayuntamiento y el adjudicatario se formalizará en escritura pública o documento administrativo, dentro de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del fallo, previa constitución por el adjudicatario de la fianza definitiva.

La Guardia, 12 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.536-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición y puesta en obra de 2.412 toneladas de microaglomerado en caliente, para mejorar la pavimentación de varias calles de la ciudad.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la adquisición y puesta en obra de 2.412 toneladas de microaglomerado en caliente, para mejorar la pavimentación de varias calles de la ciudad, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 13.513.400 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días laborables.
La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.
Fianza provisional: 275.000 pesetas.
Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente documento nacional de identidad número enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresa-

dos documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Se hace la reserva del artículo 119.2 del Real Decreto de 8 de octubre de 1977.

León, 4 de agosto de 1981.—El Alcalde. 5.781-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpieza y vigilancia de los sanitarios que se citan.

El Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1981, adoptó acuerdo de convocar concurso para la adjudicación del servicio de limpieza y vigilancia de los sanitarios de la plaza d'Espanya y plaza de Sant Domènec y limpieza del dispensario de «El Xup», y aprobar el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas, cuyo texto quedará expuesto al público durante el plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre.

En el supuesto que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones citado, en el plazo antes indicado de información pública, la licitación será anunciada nuevamente una vez hayan sido resueltas.

El concurso se regirá principalmente por las siguientes cláusulas.

1.ª **Objeto del concurso:** El excelentísimo Ayuntamiento de Manresa convoca concurso para la adjudicación del servicio de limpieza y vigilancia de los sanitarios de la plaza Espanya y de la plaza Sant Domènec y limpieza del dispensario de «El Xup».

2.ª **Duración de la concesión:** Dos años a partir de la adjudicación definitiva del servicio.

3.ª **Tipo de licitación:** Se prescinde por tratarse de concurso.

4.ª **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso deberá constituirse en Depositaria Municipal la cantidad de 100.000 pesetas.

5.ª **Garantía definitiva:** La cantidad que resulte de la aplicación de tipo mínimo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.ª **Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, cualquier día hábil.

7.ª **Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, cualquier día hábil dentro de los veinte siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

8.ª **Apertura de plicas:** Tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente a los veinte, señalados en la cláusula anterior, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

9.ª **Contenido de la proposición:** La proposición deberá presentarse en sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la inscripción única de «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de diversas dependencias municipales (sanitarios

y dispensarios)». Dentro del mismo se incluirán los siguientes documentos:

a) Proposición, según modelo que se señala al final del presente anuncio.

b) Documento que acredite haber constituido la fianza o garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Relación de personal destinado al servicio y justificante de estar dado de alta, en las debidas condiciones, de la Seguridad Social.

e) Memoria justificativa de poseer el concursante experiencia en la prestación de servicio, capacidad y solvencia económica para asumir el contrato y cualquier otro dato que el proponente juzgue oportuno en aras de una mejor selección del contratista.

Anexo

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en calle número provisto del documento nacional de identidad número actuando en nombre y representación de que acredita por primera copia de poder bastantado en forma, que acompaña, enterado del anuncio y conociendo suficientemente el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de diversas dependencias municipales, acepta todas las condiciones establecidas en el citado pliego y cuantas otras deriven de las Leyes y normas vigentes, y ofrece realizar el servicio, objeto del concurso, por el precio que a continuación se señala:

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Manresa, 10 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental, Jordi Marsal Muntalá. 5.528-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollerusa (Lérida) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del colector general del sector Sur.

En virtud de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha 10 de agosto de 1981 y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a la construcción del colector general del sector Sur de Mollerusa, bajo el tipo de dieciséis millones doscientas setenta y siete mil seiscientos cincuenta y siete (16.277.657) pesetas.

Los pagos de dicho servicio, plazos que debe prestarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acta, el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia a las trece horas o en el «Boletín Oficial del Estado» si se inserta con posterioridad.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado en ejercicio, y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, la cantidad de doscientas tres mil cuatrocientas setenta y una (203.471) pesetas, que representa el 1,25 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para

tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el por ciento de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de la construcción del colector general del sector Sur de Mollerusa, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previenen las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, con documento nacional de identidad, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a construcción del colector general del sector Sur de Mollerusa, se comprometo a realizarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (se consignará en letra). Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo, y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Mollerusa, 11 de agosto de 1981.—El Alcalde, Juan Roca Llardén.—El Secretario. 5.595-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de agua y alcantarillado en el barrio del Casar.

En virtud de acuerdo del pleno de 25 de junio del año actual, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto del contrato: Obras de agua y alcantarillado en el barrio del Casar.

Tipo de licitación: 13.673.093 pesetas.

Plazo: Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de un año.

Pagos: Se realizarán por certificación de obra.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: Para participar en el concurso-subasta, una garantía provisional de 410.193 pesetas. El adjudicatario prestará una garantía definitiva equivalente al 6 por 100 de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, conforme a las siguientes normas:

1.ª El sobre que encierre el primer pliego se titulará proposición para tomar

parte en el concurso-subasta de las obras de agua y alcantarillado en el barrio del Casar; se titulará referencias o incluirá una Memoria y la documentación exigida en los pliegos de condiciones.

2.ª El sobre del segundo pliego, se titulará igual que el primero y se titulará oferta económica, incluyendo proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión e su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta de las obras de agua y alcantarillado en el barrio del Casar, convocado por ese Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta los pliegos de condiciones económico-administrativas de este concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Apertura de proposiciones: Para el sobre subtítuloado «referencias», en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente después de transcurrir diez, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para los sobres de «oferta económica», en la Casa Consistorial en la hora y día que se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Monforte de Lemos, 17 de agosto de 1981.—El Alcalde, Celestino Torres R.—5.597-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso de las obras de pavimentación a base de aglomerado asfáltico en la calle Domingo Soberano.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de pavimentación a base de aglomerado asfáltico en la calle Domingo Soberano.

Tipo máximo de concurso: 1.184.045 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 33.281 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los dos meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil, después de expirar el plazo de su presentación.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vi-

gente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de, acepta aquellas y se comprometo a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 12 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.642-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso de las obras de pavimentación y colocación de bordillos en la prolongación de la calle Closa de Mestres.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de pavimentación y colocación de bordillos en la prolongación de la calle Closa de Mestres.

Tipo máximo de concurso: 3.836.598 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 86.732 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los dos meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil, después de expirar el plazo de su presentación.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de, acepta aquellas y se comprometo a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 12 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.643-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso de las obras de pavimentación y colocación de bordillos en la calle Treball.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de pavimentación y colocación de bordillos en la calle Treball.

Tipo máximo de concurso: 2.087.840 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 51.757 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, en la cuantía mínima regulada por el artículo 82, del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los dos meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil, después de expirar el plazo de su presentación.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará).

..... de de 19.....

(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 12 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.644-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso de las obras de pavimentación y colocación de bordillos y construcción de aceras en el resto de la calle Jacinto Barrau.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de pavimentación y colocación de bordillos y construcción de aceras en el resto de la calle Jacinto Barrau.

Tipo máximo de concurso: 1.285.846 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 35.71 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, en la cuantía mínima regulada por el artículo 82, del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los dos meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil, después de expirar el plazo de su presentación.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará).

..... de de 19.....

(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 12 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.645-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso de las obras de pavimentación y colocación de bordillos en la prolongación de la calle Escultor Rocamora hasta avenida President Maciá.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de pavimentación y colocación de bordillos en la prolongación de la calle Escultor Rocamora hasta avenida President Maciá.

Tipo máximo de concurso: 2.699.920 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 63.998 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los dos meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil, después de expirar el plazo de su presentación.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vi-

gente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 12 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.646-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de un ordenador electrónico para la regulación del tráfico rodado en la ciudad.

Objeto: Adquisición e instalación de un ordenador electrónico para la regulación del tráfico rodado en la ciudad de Santander.

Tipo de licitación: 11.500.000 pesetas.

Plazo de entrega: No podrá exceder de cuatro meses desde la notificación del acuerdo de adjudicación.

Plazo de garantía: Doce meses.

Fianza provisional: 200.000 pesetas.

Garantía definitiva: Es la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación y Patrimonio hasta las trece horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobres cerrados y lacrados, en los que figurará la inscripción «Proposición para optar al concurso de suministro de un ordenador electrónico para la regulación y control del tráfico rodado en la ciudad de Santander, presentada por».

A cada Proposición y en el mismo sobre se acompañará los siguientes documentos: Todos los que hace referencia la cláusula 19, a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j) del pliego de condiciones.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña, en nombre propio declara:

Que ha examinado el expediente y pliego de condiciones del concurso para el suministro e instalación de un ordenador electrónico para la regulación de la circulación rodada en Santander y se compromete a efectuar el suministro e instalación con estricta sujeción a lo dispuesto en el pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Que no le afectan las incapacidades ni incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Reclamaciones al pliego: En el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 27 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.787-A.